



RECOLECCION DE MANUSCRITOS

SELLO QUARTO, VEN
DE MARANEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y CINCO.

Para que se pida dar la probidencia que mas fuese de su agrado, Biene
Entendido que los vecinos reclaman con el fuero que tiene exigir lo q
aní se les ha querido; y por la ciudad comprendido el Manifiesto del Señor
D^r Juan Gregorio Minguangue, sindicato de sus principales oficios o las
defensas de vecinos que tienen dentro de su juramento como son los Congre-
diros en el paraje de Gómez, que se haga tan visible el perjuicio que
se les tiene causado, persuadido que la Ciudad que para solucionar el
mismo mas pronto a fin de lograr el orden para su limpieza exhorto
a otros habitantes de Gómez = Alcaldes, que quieren al 5^o D^r Pedro
Díaz de Mendoza, manifestandole los suyos motivos que le conque-
ren para la defensa, a fin de que los conocidos vecinos de Gómez no
se les exija porcion alguna, segun de lo que dice la Exequencia a su favor
esta es memoria de villa y pedida q^z la d^r Chancery de Granada en
el año de mil setecientos y quinientos sobre la villa de
Huinal, en q^z que se alla comprendido el paraje de Gómez, que se pide
pueda lograrse q^z villa por Memoria a su Magestad, que el Conde de La
Canda q^z diera informe a q^z Chancery, la cual q^z diera a q^z Señor D^r